



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NUMERO TRES - DOS MIL VEINTE -
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA
VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS
DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Licda. Ivannia María Rodríguez López MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 2

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

COMISIÓN:

MsC. Rolando Antonio Pizarro-Comisión Ambiental.

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscr Guevara Arías Asesor Legal del Concejo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Alcaldesa Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura y resolución de correspondencia.
4. Informe de Comisiones.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, dirige Oración con motivo de celebrarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03: LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 02-2020, del 21 de enero 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria 02-2020, del 21 de enero 2020.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce gestión SICOP promovida por la Alcaldía Municipal y Proveeduría Municipal, indica: En atención a lo resuelto por la Contraloría General de la Republica mediante Resolución 1260-2019 se solicita aprobar la revocatoria del acto de adjudicación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su respectivo dictamen con recomendación, de lo promovido por la Alcaldía y Proveeduría Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-0239-2020 de la Alcaldía Municipal, en el cual se indica: Remito Oficio PLMS-09-2020, firmado por William Huertas López Departamento de Planificación Municipal, en que se indica: Modificación de meta del Presupuesto Ordinario 2020 Concejo de Distrito Cartagena.

Distrito	Meta anterior ordinario 2020	Nueva meta propuesta
Cartagena	Construcción de dos pasos de alcantarillas de 90 cm de diámetro.	Riego de 120.000 kilogramos (12 tanquetas) de melaza en la superficie de ruedo de las calles públicas del distrito 5 Cartagena para apaciguamiento del polvo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto los Oficio DAM-0239-2020 y PLMS-09-2020, se aprueba la modificación de meta del Presupuesto Ordinario 2020 Concejo de distrito Cartagena, siendo la nueva meta “RIEGO DE 120.000 KILOGRAMOS (12 TANQUETAS) DE MELAZA EN LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LAS CALLES PÚBLICAS DEL DISTRITO 5 CARTAGENA PARA APACIGUAMIENTO DEL POLVO”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio DAM-240-2020 de la Alcaldía Municipal, en el cual remite Oficio PLMS-08-2020 del Departamento de Planificación Municipal, en el cual indica: Modificación de meta del Presupuesto Ordinario 2020 Concejo de Distritos Cabo Velas tamarindo 27 de abril.

Distrito	Meta anterior Ordinario 2020	Nueva meta propuesta:
Cabo Velas	Construcción de dos pasos de alcantarillas de 90 cm de diámetro.	Riego de 120.000 kilogramos (12 tanquetas) de melaza en la superficie de ruedo de las calles públicas del distrito 8° Cabo Velas para apaciguamiento del polvo.
Tamarindo	Construcción de dos pasos de alcantarillas de 90 cm de diámetro.	Riego de 120.000 kilogramos (12 tanquetas) de melaza en la superficie de ruedo de las calles públicas del distrito 9° Tamarindo para apaciguamiento del polvo.
27 de Abril	Construcción de dos pasos de alcantarillas de 90 cm de diámetro.	Riego de 30000 kilogramos (03 tanquetas) de melaza en la superficie de ruedo de las calles públicas del distrito 03° 27 de Abril para apaciguamiento del polvo. Nota: en la próxima modificación determinar la meta sobre el saldo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto los Oficio DAM-0240-2020 y PLMS-08-2020, se aprueba la modificación de metas en el Presupuesto Ordinario 2020 de los distritos según se describe:

Concejo de Distrito Cabo Velas, se aprueba la nueva meta “RIEGO DE 120.000 KILOGRAMOS (12 TANQUETAS) DE MELAZA EN LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LAS CALLES PÚBLICAS DEL DISTRITO 8° CABO VELAS PARA APACIGUAMIENTO DEL POLVO.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 5

Concejo de Distrito Tamarindo, se aprueba la nueva meta “RIEGO DE 120.000 KILOGRAMOS (12 TANQUETAS) DE MELAZA EN LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LAS CALLES PÚBLICAS DEL DISTRITO 9° TAMARINDO PARA APACIGUAMIENTO DEL POLVO”

Concejo de Distrito 27 Abril, se aprueba la nueva meta “RIEGO DE 30000 KILOGRAMOS (03 TANQUETAS) DE MELAZA EN LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LAS CALLES PÚBLICAS DEL DISTRITO 03° 27 DE ABRIL PARA APACIGUAMIENTO DEL POLVO” deberá el Concejo de Distrito en la próxima modificación determinar la meta sobre el saldo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara, en el cual se indica: La presente tiene como finalidad solicitar la administración del lote descrito con plano 5-1951977-2017 con dimensiones de 778metros cuadrados, ubicado en San Pedro de Santa Bárbara y está registrado e inscrito a nombre de esta Municipalidad finca número221579-000, es producto de un fraccionamiento urbano, se pretende desarrollar proyecto de BIO C COMPOSTELA promovido en conjunto con COOPEGUANACASTE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su respectivo análisis, y de ser procedente se elabore el convenio de administración a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara para desarrollar el Proyecto BIO C COMPOSTELA, del lote descrito con plano 5-1951977-2017 finca número221579-000 ubicado en San Pedro de Santa Bárbara.

INCISO 05: Se da lectura a oficio AC-009-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, en el cual se indica:

Dictamen:

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores Categoría D1 Minisúper solicitada por Derek Quesada Granados, cédula 3-398-714 ubicado en Distrito



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 6

Tamarindo Avellanas del puente El Icacal 50 metros oeste en el MINISÚPER AVELLANAS, categoría para la cual legalmente no aplican las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo recomendado bajo el Dictamen y Oficio AC-009-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores Categoría D1 Minisúper solicitada por Derek Quesada Granados, cédula 3-398-714 ubicado en Distrito Tamarindo Avellanas del puente El Icacal 50 metros oeste en el MINISÚPER AVELLANAS, categoría para la cual legalmente no aplican las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

INCISO 06: Se da lectura a Oficio ZMT-31-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, indica: Se remite Adendum firmado por la señora Hilda Angulo Rodríguez para el respectivo toma de acuerdo según directriz C-319-200 del 12 de setiembre del 20008 de la CGR.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su dictamen con recomendaciones el oficio ZMT-31-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, referente a Adendum firmado por la señora Hilda Angulo Rodríguez para el respectivo toma de acuerdo según directriz C-319-200 del 12 de setiembre del 20008 de la CGR.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio ZMT-32-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, indica: Solicitud de corrección de numero de plano catastrado citado en el oficio número ZMT-624-19 en el cual consiguiente fue reiterado en el acuerdo que dio trámite a ese oficio numero SM-1640-EXTr.21-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su dictamen con recomendaciones el oficio ZMT-32-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre corrección de numero de plano catastrado citado en el oficio número ZMT-624-19

INCISO 08: Se da lectura a Oficio ZMT-28-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, indica: Se remite solicitud de prórroga de concesionaria ENFI DE TAMARINDO S.A. cédula 3-101-249937.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su dictamen con recomendaciones el oficio ZMT-28-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la solicitud de prórroga de concesionaria ENFI DE TAMARINDO S.A. cédula 3-101-249937.

INCISO 09: Se conoce documento suscrito por la señora Alcaldesa Municipal en el cual se indica: la presente tiene como objetivo solicitarle al honorable Concejo la Sala de sesiones todos los terceros jueves de cada mes para llevar a cabo las sesiones del CCCI. En fechas programadas para el año 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio de la Alcaldía Municipal, se autoriza la utilización de la Sala de Sesiones los tercer jueves de cada mes al año 2020 para sesiones del CCCI.

INCISO 10: Se da lectura a Oficio AIM-0008-2020 de la Auditoria Interna Municipal, Asunto: Plan Anual de Trabajo de Auditoria Interna para el periodo 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis el Oficio AIM-0008-2020 de la Auditoria Interna Municipal, Asunto: Plan Anual de Trabajo de Auditoria Interna para el periodo 2020.

INCISO 11: Se da lectura a Oficio AIM-0008-2020 de la Auditoria Interna Municipal, Asunto: Reiteración sobre la necesidad de incorporar las funciones y requisitos de Auditor al Manual General de Clases.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Oficio AIM-0008-2020 de la Auditoria Interna Municipal, Asunto: Reiteración sobre la necesidad de incorporar las funciones y requisitos de Auditor al Manual General de Clases.

INCISO 12: Se da lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito cédula 3-002-159020, en el cual se indica, Solicitarles el respectivo otorgamiento de dos patentes para la venta de licor en tradicionales fiestas que se llevaran a cabo del 12 al 16 de febrero del 2020.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza dos licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito cédula 3-002-159020, que se explotaran en Fiestas tradicionales del 12 al 16 de febrero del 2020, en horario de 11:00am a 2:00am.

Pasar a la administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a documento suscrito por Vecinos de Urbanización Palm Beach en Playa Grande Distrito Cabo Velas, firma por el Comité de Vecinos Federico De Mezerville, indica: Solicitamos la intervención y reparación del camino de laste que une nuestra urbanización con la carretera de acceso a Playa Grande debido a que esta otras vez en condiciones no tan buenas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de intervención y reparación de caminos suscrita por Vecinos de Urbanización Palm Beach en Playa Grande Distrito Cabo Velas, firma por el Comité de Vecinos Federico De Mezerville,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a documento a documento suscrito por el señor Armando Amador Almanza Coordinador General del Comité de Transporte de PUSC. Indica Solicitud coordinación permiso para la carava del Partido Unidad Social Cristiana del día 25 de enero 2020 localidad de Santa Cruz centro desde 16:00horas hasta 19:00horas. Se aporta Resolución 1346 programa Electora de Autorización de actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos Cuerpo Nacional de Delegados Tribunal Supremos de Elecciones San José a las 09:20 horas del 18 de enero de 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la solicitud presenta por el señor Armando Amador Almanza Coordinador General del Comité de Transporte de PUSC, se autoriza caravana del partido Unidad Social Cristiana del día 25 de enero 2020 localidad de Santa Cruz centro desde 16:00horas hasta 19:00horas, recorrido y actividad autorizada por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 9

Tribunal Supremos de Elecciones resolución 1346 de a las 09:20 horas del 18 de enero de 2020, programa Electora de Autorización de actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos Cuerpo Nacional de Delegados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se da lectura a documento suscrito por la señora Evelia Moreno Canales cédula 509400418, en el cual indica: me presento ante este Concejo Municipal para que realice las denuncias pertinentes a la Procuraduría General de la Republica e inicie los procesos judiciales correspondientes contra la sucesión de MÁXIMA AVALINA CONTRERAS CONTRERAS con cédula de identidad 50134254 y propietaria de la finca folio real Guanacaste 22074-00.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendaciones, de la denuncia suscrita por la señora Evelia Moreno Canales cédula 509400418.

INCISO 16: Se da lectura a documento suscrito por el Lic. Marco tulio Araya Varvas cédula 5-162-480 en representación de ABBA TEOL S.A. cédula jurídica 3-101-198084, indica Solicitarles que se declaren las servidumbres existentes en la finca sin inscribir localizada conforme con el plano catastrado G-168422-94, que mide 27018.94m2, situada en Hatillo de Santa cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su respectivo informe con recomendaciones de lo solicitado por Lic. Marco tulio Araya Varvas cédula 5-162-480 en representación de ABBA TEOL S.A. cédula jurídica 3-101-198084.

INCISO 17: Se da lectura a documento suscrito por señora Yiria Bustos Alvares Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Edén de Cartagena, indica: la presente es para solicitar permiso para realizar baile el día 14 de febrero del 2020 a partir de las 9pm a 12pm en el planche del barrio, dicha actividad es sin fin de lucro donde solo solicitamos una patente provisional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de actividad bailable sin fines de lucro,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 10

el día 14 de febrero del 2020 a partir de las 9pm a 12pm en el planche del barrio, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Edén.

Pasar a la Administración Tributaria al respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a Oficio Prov-03-2020 de la Proveeduría Municipal, en el cual se indica:

En atención al oficio SM-01944-Ord.53-2019 en el cual solicitan informe de recomendación en relación a lo resuelto por el Ente Contralor mediante resolución R-1260-2019 con respeto a la Licitación Pública N°2019LN-000001-002100001, contratación del servicio de operación del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, se le informa que mi persona ya les remitió vía SICOP la solicitud de revocatoria del acto de adjudicación, una vez aprobada la misma, lo que procede es volver a enviar las ofertas a estudio técnico y legal, para posteriormente remitirles una nueva recomendación de adjudicación. Por lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la próxima sesión es el 23 de enero del 2020 y tomando en cuenta los plazos de ley establecidos en la supracitada licitación, fundamentado en los principios de eficacia y eficiencia, así con vista y seguimiento del interés público, se les solicita autorizar la aplicación del 50% del artículo 208 del RLCA, así como la aplicación del 50% del artículo 209 del RLCA ambos sobre el contrato original de la Licitación Abreviada 2019LA-000012-0021000001 Servicios de Operación del Relleno Mecanizado del Parque Tecnológico de Santa Cruz, misma que vence el 31 de enero de 2020, esto con la finalidad de que no se vea afectada la continuidad del servicio de operación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el oficio Prov-03-2020 a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su respectivo dictamen con recomendación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

-Señor Presidente del Concejo indica que no se presentan informes de comisión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 11

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

-Señora Alcaldesa Municipal, informe verbalmente, que se inició la colocación del TS3 en la zona institucional, no se realizaran trabajos sobre la ruta que lleva al INA y al costado de donde se va a construir la Clínica CCSS.

-Señor Presidente del Concejo, ver la posibilidad de abarcar las entradas de las Tulitas, sabemos que no se puede hacer todo, pero si es posible hacer las entradas.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, no sé si es posible hacer este tipo de intervención TS3 aun que sea en las cabeceras de Distrito.

-Señora Alcaldesa Municipal, podemos esperar el resultado del superávit, si decirles que tenemos algunos compromisos pendientes en Santa Cecilia calle 10, en la Escuela María Leal, y otros en el centro.

Comentarles que la empresa PRESBERE está quedando mal con el ICE, con la intervención de Estocolmo, esperemos que se pueda solucionar de la forma más rápida posible.

Con respecto a la señalización horizontal, esperamos concluir con Estocolmo para hacerlo todo de una sola vez con Buenos Aires.

Está pendiente la intervención en Lorena, en Rio Cañas Viejo, se tiene programada una reunión con la gente Planificación, Financiero e Ingeniería para analizar la posibilidad de presentar una modificación específica para la reparación del camino o asfaltado de ruta Guayabal el puente sobre el rio Enmedio, es urgente hacer una intervención es mucha la gente que se ve afectada además del deterioro de la ruta de ingreso a la Ciudad.

-Señor Franklin Barrantes Vásquez, sigo con las consultas el martes pasado se preguntó sobre la maquinaria que no ha llegado ni a Villareal ni a Santa rosa, además que ha pasado con la situación que es presupuesto 400 millones para Santa Rosa el camino que tanto se ocupa, y solo dejaron 200millones. En el Llanito los trabajos que se hicieron son demasiado malos. Quiero decir que hay una gran desigualdad con las intervenciones que se hacen en la Costa con los que se hacen aquí, en ese sector solo intervenciones malas que no duran ni tres meses, solo es polvo y no se hace nada, ahora me preocupa que algunos políticos en campaña le echan la culpa al Concejo pero tempo se hace nada por decir que es lo que pasa,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 12

se deben aprovechar los recursos y hacer buena obras, cosas bien hechas no trabajos mediocres.

-Señora Alcaldesa Municipal, se dijo en la programación que se intervenía Los Jobos, Villareal y Santa Rosa, sin embargo se trasladó la maquinaria al Llanito y luego nos atrasamos con la programación, decirles que de esta modificación de intervenciones no nos dimos cuenta fue el ingeniero que realizó estos cambio sin infórmalo desde luego vamos a tomar medias, con el caso de Santa Rosa, vamos a hacer la intervención hasta donde alcance el presupuesto, también se tiene contenido para un bacheo que se realizaría mientras se hace el proceso de contratación la licitación y todo el trámite administrativo, pero hay que ver que es lo que más convenga, también decirles que la reparación del puente en Santa Rosa no se pudo porque no participó ninguna empresa entonces ese es el panorama.

-Señor Tobías Benedit López, decirle a don Franklin que no solo la Costa necesita intervención, si no todo el Cantón, hay otras comunidades que necesitan arreglos de caminos, decirles que sí estamos en política, pero la Municipalidad no se puede detener debe seguir con las intervenciones. Finalmente consultar sobre la intervención del camino a Puerto Viejo.

-Señora Alcaldesa Municipal, ya la maquinaria esta en ese sector.

-Señor Jorge Leal Obando, en estas últimas festividades, y caminando por las calles de la Ciudad Folclórica, me percate del deterioro de las aceras, creo que aca nos preocupamos por la calzada de ruedo pero no por ese espacio que utilizan la gran cantidad de vecinos que es las aceras, sin embargo estas en malas condiciones o en algunos sectores no existen, y segundo propongo se cree una comisión especial para este tema, que se hagan las propuestas más pertinentes, sé que legalmente la construcción de la acera corresponde al vecino o la construye la Municipalidad y le cobra al propietario de la propiedad, de la forma que sea, son necesarias las aceras entonces debemos promover e incentivar a los vecinos para que además de las calles en buen estado y recién asfaltadas se vean aún mejor.

-Señora Alcaldesa Municipal, invitarlos para que vean la calidad de los trabajos que se realizaron en Buenos Aires, sí, hacen falta algunas aceras, eso lo vi en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 03-2020

Del 23 de enero 2020

Folio 13

recorrido que se realizó, conversaba con una Vecina y ellas me decía que si era posible que se le trasladara el pago a los impuesto y que pagaba trimestralmente, sin embargo al hacer los calculo por 20 metros de acera el coto aproximado es de 500mil colones, la señora dijo que mejor la hacia Ella que era muy costoso, eso se debe a los procedimiento administrativo y a la contracción, entonces es mejor que los vecinos se organicen y puedan ir haciendo poco a poco las aceras.

-Señor Presidente del Concejo si tengo noticias de que hay vecinos que se están organizando para hacer las aceras en Buenos Aires.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

M,

-Señor Presidente del Concejo, no se presentan mociones.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.